

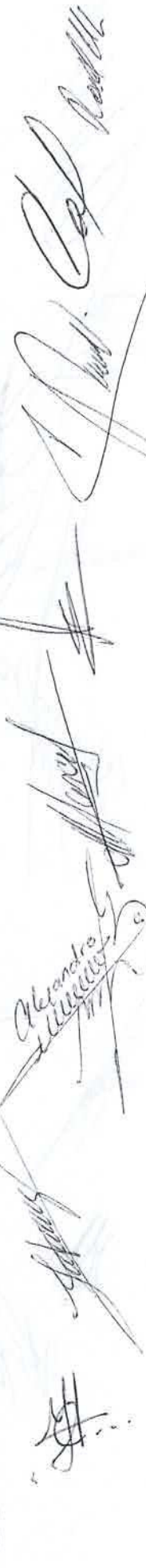
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE ALLENDE, NUEVO LEÓN.

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO

En el municipio de Allende N. L., siendo las diecisiete horas con cuatro minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Allende número 507 colonia La Paz, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de enero, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. José Heriberto Tamez Leal, Consejero Presidente; C. Mario Alberto González Saldívar, Consejero Secretario; C. Soledad Vega Rodríguez, Consejera Vocal; así como la C. Yadira Hernández Cruz, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Cesáreo Cavazos Cavazos, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Eduardo Adrián Rodríguez Cavazos, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. Modesto Guadalupe García Botello, representante propietario del Partido del Trabajo; C. Rosvel Leal Ríos, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; C. Edelmiro Silva Leal, representante propietario del Partido Morena; y el C. Fernando Salvador Díaz Vargas, representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 13 de enero de 2021; 4. Informe relativo a la conclusión del periodo de obtención de apoyo ciudadano para las y los aspirantes a candidaturas independientes; 5. Informe sobre los recorridos para la ubicación de casillas en el municipio; 6. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 7. Informe relativo a la ubicación e instalación de los centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación, del

Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales; 8. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 9. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de febrero; y 10. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de la consejera y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y los consejeros la dispensa de la lectura del acta de la primera sesión ordinaria del mes de enero, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del trece de enero de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la primera sesión ordinaria del mes de enero. Acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y los consejeros para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, en cuanto al informe relativo a la conclusión del periodo de obtención de apoyo ciudadano para las y los aspirantes a candidaturas independientes, el Consejero Presidente informó que dicha etapa terminó el veintitrés de enero de dos mil veintiuno, y que una vez concluida, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral hará la declaratoria de los aspirantes que tengan el derecho a registrarse como candidatas o candidatos independientes por haber cumplido con los requisitos legales, entre el veinticuatro de enero al diecisiete de febrero del año en curso. Continuando con el punto número 5, relativo al informe sobre los recorridos para la ubicación de casillas en el municipio, el Consejero Presidente mencionó que esta actividad es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, y dicho organismo sigue haciendo los recorridos mencionados, programándose esta actividad en el periodo del quince de enero al quince de febrero del presente año. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para

participar como observadoras y observadores electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 7 del orden del día, en cuanto al informe relativo a la ubicación e instalación de los centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación, del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales, el Consejero Presidente informó que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 219 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 253 y 255 párrafos segundo y tercero de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, la Comisión Estatal Electoral implementará y operará el Programa de Resultados Electorales Preliminares SIPRE, destinado a proveer los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo, a través de la captura, digitalización y publicación de los datos plasmados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas. Asimismo, informó que el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó, el veinte de enero del año en curso, el acuerdo CEE/CG/002/2021, relativo a la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación, del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales, y por el que se instruye a las Comisiones Municipales Electorales para supervisar la implementación y operación de dichos centros, y que en dicho acuerdo se aprobó que se instalará un Centro de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) en cada una de las comisiones municipales electorales del estado, y que además se instalará un Centro de Captura y Verificación (CCV) en cada una de las comisiones municipales electorales del área metropolitana; por lo que las y los funcionarios municipales deberán supervisar la operación del sistema conforme a las indicaciones que les haga llegar la Comisión Estatal Electoral. Continuando con el punto número 8 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias



formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a el Consejero Secretario informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha del veintiuno de enero se presentó una solicitud del Partido Verde Ecologista de México donde acredito al C. Rosvel Leal Ríos como representante propietario; en fecha veintiséis de enero se recibió sustitución del representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, en el que acredita al C. Eduardo Adrián Rodríguez Cavazos y al C. Edgar Marroquín Guzmán como representante suplente. Continuando con el punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de febrero, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevaría a cabo el día diez de febrero de dos mil veintiuno a las diecisiete horas, para lo cual se notificaría a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 10, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. En uso de la voz el C. Cesáreo Cavazos Cavazos representante propietario del Partido Acción Nacional en su intervención da lectura al primer párrafo del Artículo 113 de la Ley Electoral para el estado de Nuevo León, con el fin de dar entrada a su comentario, el cual dice: las Comisiones Municipales Electorales son los organismos que, bajo la dependencia de la Comisión Estatal Electoral, ejercen en los Municipios las funciones de preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral. Una vez terminando de leer el párrafo de dicho artículo, le preguntó al Consejero Presidente ¿Cuál va a ser la estrategia que va a emplear la Comisión Municipal Electoral para vigilar las elecciones? ya que en la elección pasada más del 60 por ciento de los funcionarios de casilla no asistieron al día de la jornada electoral, sustituyendo las vacantes con los primeros ciudadanos que estaban formados en la fila esperando a que se abrieran las casillas para poder ejercer su voto, además resultó que la mayoría de esos ciudadanos eran militantes de partido, agregó que no lo iba a dejar mentir el Consejero Secretario ya que dicho consejero había estado presente

en el proceso electoral anterior; el Consejero Presidente le respondió que el día de la jornada electoral se coordinara con el Instituto Nacional Electoral para hacer los respectivos rondines en las casillas del municipio para tratar de evitar dicho acontecimiento, así como se revisaría con la Comisión Estatal Electoral para recibir indicaciones de cómo se va a tratar dicho tema. En uso de la palabra el C. Modesto Guadalupe García Botello representante propietario del Partido del Trabajo le dio continuidad al tema del representante del Partido Acción Nacional, reiterando que es de suma importancia conocer las estrategias de la Comisión Municipal Electoral para tratar de evitar lo que sucedió en la elección pasada, el Consejero Presidente respondió que se esperarán las indicaciones de la Comisión Estatal Electoral para llevarlas a cabo en el debido momento. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Mario Alberto González Saldívar, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.



---

C. José Heriberto Tamez Leal  
Consejero Presidente



---

C. Mario Alberto González Saldívar  
Consejero Secretario



---

C. Soledad Vega Rodríguez  
Consejera Vocal



---

C. Yadira Hernández Cruz  
Consejera Suplente



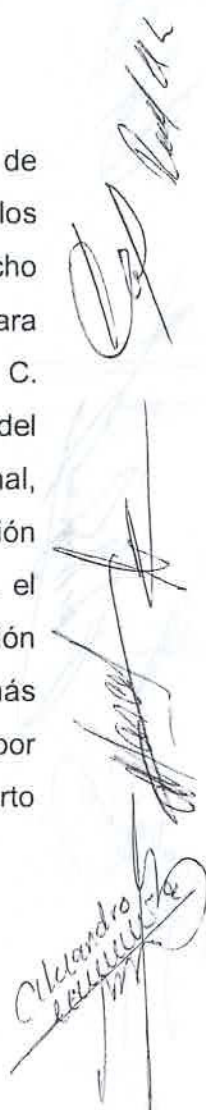
---

Representante del Partido  
Acción Nacional



---

Representante del Partido  
Revolucionario Institucional



Handwritten notes and signatures in the right margin, including the name "Alejandro" and other illegible text.




Handwritten signature in the left margin.




Handwritten signature at the bottom right of the page.

  
Representante del Partido  
Del Trabajo

  
Representante del Partido Verde  
Ecologista de México

  
Representante del Partido  
Morena

  
Representante del Partido  
Redes Sociales Progresistas

